

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Decreto Foral 346/2021, del Diputado General de 23 de noviembre, por el que se regula el supuesto de suplencia por enfermedad de la primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico y se modifica el Decreto Foral 325/2019, del Diputado General de 5 de julio, por el que se nombran diputadas y diputados forales para la legislatura 2019-2023

El artículo 19 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava atribuye a la Diputada o Diputado General la facultad de designar y separar a las Diputadas y Diputados Forales, nombrar de entre estos a uno o varios Tenientes de Diputado General que le sustituyan en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento temporal, así como acordar la sustitución de las Diputadas o Diputados Forales en los casos de ausencia, enfermedad, incompatibilidad, abstención o recusación, incapacidad o imposibilidad temporal.

Asimismo, el artículo 52 de la citada norma foral prevé que la relación ordinaria entre la Diputación Foral y las Juntas Generales se canalizará a través de la Diputada o Diputado General o de la Diputada o Diputado Foral que se designe para representar a la Diputación en la Junta de Portavoces.

Mediante el Decreto Foral 325/2019, del Diputado General de 5 de julio, por el que se nombran Diputadas y Diputados Forales para la legislatura 2019-2023, se nombró a María Pilar García de Salazar Olano titular del Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico, primera Teniente de Diputado General y se designó a la misma representante de la Diputación en la Junta de Portavoces de las Juntas Generales, cuando no asista el Diputado General.

El citado decreto foral establece, asimismo, que la persona titular del Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico será sustituida interinamente en el ejercicio de sus funciones por la persona titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, en los casos de ausencia, enfermedad, imposibilidad temporal, abstención o recusación de la primera.

Por razones de eficacia administrativa y a efectos de evitar la paralización de la actividad administrativa, se estima conveniente que, ante la ausencia de la primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico, el ejercicio de las competencias atribuidas a ésta sean conferidas, hasta la fecha en que se reincorpore a su puesto de trabajo, a la persona titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

En su virtud, en el ejercicio de las atribuciones que como Diputado General me competen,

DISPONGO

Primero. Acordar la suplencia de la persona titular del Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico a favor de la persona titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, hasta la fecha de reincorporación al puesto de trabajo de la primera, conforme a lo establecido en el Decreto Foral 325/2019, del Diputado General de 5 de julio, por el que se nombran Diputadas y Diputados Forales para la legislatura 2019-2023.

Segundo. Modificar el apartado segundo del Decreto Foral 325/2019, del Diputado General de 5 de julio, por el que se nombran Diputadas y Diputados Forales para la legislatura 2019-2023, que quedará redactado como sigue:

“Segundo. Designar primera Teniente de Diputado General a María Itziar Gonzalo de Zuazo, Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y segunda Teniente de Diputado General a Cristina González Calvar, Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral”.

Tercero. Modificar el apartado sexto del Decreto Foral 325/2019, del Diputado General de 5 de julio, por el que se nombran Diputadas y Diputados Forales para la legislatura 2019-2023, que quedará redactado como sigue:

“Sexto. Designar a la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, María Itziar Gonzalo de Zuazo, representante de la Diputación en la Junta de Portavoces de las Juntas Generales, cuando no asista el Diputado General”.

Cuarto. El presente decreto foral producirá efectos desde el día siguiente a su aprobación.

Quinto. Publicar el presente decreto foral en el BOTA.

Vitoria-Gasteiz, 23 de noviembre de 2021

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE